



Bogotá D. C., 24 de mayo de 2018

Señor Capitán de Corbeta
ERWIN JAVIER FERREIRA BOHORQUEZ
 Subdirector Administrativo y Financiero
 Gn.

“**OBJETO:** contratar la prestación del servicio para la realización de un estudio de percepción del ciudadano, basado en la metodología de cliente incógnito y encuesta, que permita conocer la percepción de los usuarios referente al servicio prestado y su nivel de satisfacción con el mismo, de acuerdo especificaciones técnicas suministradas”

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO:

Se procede a realizar la verificación los documentos de carácter financiero exigidos en el pliego de condiciones definitivas del proceso de contratación de mínima cuantía No. 233-SUBAFIN-2018, y presentado por los siguientes oferentes:

1. Grupo Empresarial Soluciones Cuatro en uno s.a.s
2. Alianza Yanhaas s.a
3. Algoap s.a.s
4. Centro de Investigación de Mercados Ltda

OFERENTE	1. Grupo Empresarial Soluciones Cuatro en uno s.a.s		
	CUMPLE		Folio / Observaciones
DOCUMENTOS	SI	NO	
4.2.2 FOTOCOPIA RUT	X		SEGÚN LO PUBLICADO EN EL SECOP II
4.2.3 FOTOCOPIA R. I. T.	X		SEGÚN LO PUBLICADO EN EL SECOP II
4.2.4 FORMATO SIIF	X		SEGÚN LO PUBLICADO EN EL SECOP II
4.2.5 CERTIFICACION BANCARIA	X		SEGÚN LO PUBLICADO EN EL SECOP II

OFERENTE	2 Alianza Yanhaas s.a		
DOCUMENTOS	CUMPLE		Folio / Observaciones
	SI	NO	
4.2.2 FOTOCOPIA RUT	X		SEGÚN LO PUBLICADO EN EL SECOP II
4.2.3 FOTOCOPIA R. I. T.	X		SEGÚN LO PUBLICADO EN EL SECOP II
4.2.4 FORMATO SIIF	X		SEGÚN LO PUBLICADO EN EL SECOP II
4.2.5 CERTIFICACION BANCARIA	X		SEGÚN LO PUBLICADO EN EL SECOP II

OFERENTE	3 Algoap s a s		
DOCUMENTOS	CUMPLE		Folio / Observaciones
	SI	NO	
4.2.2 FOTOCOPIA RUT	X		SEGÚN LO PUBLICADO EN EL SECOP II
4.2.3 FOTOCOPIA R. I. T.	X		SEGÚN LO PUBLICADO EN EL SECOP II
4.2.4 FORMATO SIIF	X		SEGÚN LO PUBLICADO EN EL SECOP II
4.2.5 CERTIFICACION BANCARIA	X		SEGÚN LO PUBLICADO EN EL SECOP II

OFERENTE	4 Centro de Investigación de Mercados Ltda		
DOCUMENTOS	CUMPLE		Folio / Observaciones
	SI	NO	
4.2.2 FOTOCOPIA RUT	X		SEGÚN LO PUBLICADO EN EL SECOP II
4.2.3 FOTOCOPIA R. I. T.	X		SEGÚN LO PUBLICADO EN EL SECOP II
4.2.4 FORMATO SIIF	X		SEGÚN LO PUBLICADO EN EL SECOP II
4.2.5 CERTIFICACION BANCARIA	X		SEGÚN LO PUBLICADO EN EL SECOP II

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL \$ 29'178.075 INCLUIDO IVA

VERIFICACION ARITMETICA

La **DIMAR** efectuará la Verificación Aritmética de las ofertas y si al realizar la suma de los valores incluidos en la Propuesta se encuentra que ésta no corresponde a la cifra total de la propuesta, o presenta errores aritméticos, el oferente aceptará como valor de su oferta la cifra que obtenga la Entidad.

Oferente: 1 Grupo Empresarial Soluciones Cuatro en uno s.a.s

ITEM	Descripción	Valor INCLUIDO IVA
01	contratar la prestación del servicio para la realización de un estudio de percepción del ciudadano, basado en la metodología de cliente incógnito y encuesta, que permita conocer la percepción de los usuarios referente al servicio prestado y su nivel de satisfacción con el mismo, de acuerdo especificaciones técnicas suministradas"	\$15'200.000

Teniendo en cuenta la verificación aritmética efectuada a la propuesta económica presentada por el oferente, no se presenta ninguna variación, el valor total ofertado es de \$15'200.000.

2 Oferente: Alianza Yanhaas s.a

ITEM	Descripción	Valor INCLUIDO IVA
01	contratar la prestación del servicio para la realización de un estudio de percepción del ciudadano, basado en la metodología de cliente incógnito y encuesta, que permita conocer la percepción de los usuarios referente al servicio prestado y su nivel de satisfacción con el mismo, de acuerdo especificaciones técnicas suministradas"	\$22'413.650

Teniendo en cuenta la verificación aritmética efectuada a la propuesta económica presentada por el oferente, no se presenta ninguna variación, el valor total ofertado es de \$22'413.650

3 Oferente: Algoap s.a.s

ITEM	Descripción	Valor INCLUIDO IVA
01	contratar la prestación del servicio para la realización de un estudio de percepción del ciudadano, basado en la metodología de cliente incógnito y encuesta, que permita conocer la percepción de los usuarios referente al servicio prestado y su nivel de satisfacción con el mismo, de acuerdo especificaciones técnicas suministradas"	\$23'205.000

Teniendo en cuenta la verificación aritmética efectuada a la propuesta económica presentada por el oferente, no se presenta ninguna variación, el valor total ofertado es de \$23'205.000

4 Oferente: Centro de Investigación de Mercados Ltda

ITEM	Descripción	Valor INCLUIDO IVA
01	contratar la prestación del servicio para la realización de un estudio de percepción del ciudadano, basado en la metodología de cliente incógnito y encuesta, que permita conocer la percepción de los usuarios referente al servicio prestado y su nivel de satisfacción con el mismo, de acuerdo especificaciones técnicas suministradas"	\$29'155.000

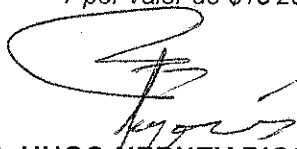
Teniendo en cuenta la verificación aritmética efectuada a la propuesta económica presentada por el oferente, no se presenta ninguna variación, el valor total ofertado es de \$29'155.000

CONCLUSIONES

10.1 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La DIMAR realizará **exclusivamente** la verificación de los Requisitos Habilitantes (Jurídico, Técnico y Financiero) a la Propuesta que presente el **MENOR PRECIO**. En caso que esta no cumpla con los requerimientos se realizará a la segunda con el Menor Precio y así sucesivamente.

Teniendo en cuenta lo anterior la propuesta más económica es la presentada por el proponente Grupo Empresarial Soluciones Cuatro en uno s.a.s, NIT 900.280.686-7 por valor de \$15'200.000, la cual cumple con todos requisitos exigidos.



TS. HUGO HERNEY RIOS SERRANO

Evaluador Económico y Financiero

Proceso de mínima cuantía No 233-SUBAFIN-2018

**MEMORANDO**

Bogotá D. C. 24 de mayo de 2018

PARA: Capitán de Corbeta
ERWIN JAVIER FERREIRA BOHÓRQUEZ
 Subdirector Administrativo y Financiero

DE: Técnico de Servicios
NANCY OVALLE PINZON
 Líder Gobierno en Línea

ASUNTO: Verificación técnica Selección Abreviada Menor Cuantía N° 223 - SUBAFIN-2018

De manera atenta me permito dar a conocer el proceso de verificación técnica realizada a las «especificaciones técnicas mínimas habilitantes» en desarrollo del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía N° 223-SUBAFIN-2018, cuyo objeto es la contratación de « la realización de un estudio de percepción del ciudadano, basado en la metodología de cliente incógnito y encuesta, que permita conocer la percepción de los usuarios referente al servicio prestado y su nivel de satisfacción con el mismo ».

ÍTEM	OBJETIVOS	ALGOAP		YANHAS		CIM		GRUPO EMPRESARIAL	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
0	General								
	Evaluar los niveles de calidad en la atención, orientación al servicio del personal e indagar diferentes aspectos en cada uno de los canales de atención dispuestos por la Entidad. Asimismo resaltar la importancia de cumplir con los procedimientos y mejorar el rendimiento del personal y los niveles de atención al cliente.	X		X		X		X	
	Específicos	X		X		X		X	
1	Identificar el nivel de satisfacción del usuario.	X		X		X		X	
2	Identificar el nivel de satisfacción del usuario por cada uno de los procesos de la Entidad	X		X		X		X	
3	Identificar el nivel de satisfacción del usuario por cada uno de los canales de atención de la Entidad.	X		X		X		X	

4	Identificar el nivel de cumplimiento de expectativas en el que se encuentra el usuario (servicio deseado, zona de tolerancia, servicio adecuado)	X		X		X		X	
5	Identificar el NPS (<i>Net Promoter Score</i>) de Dimar.	X		X		X		X	
6	Identificar el CES (<i>Customer Effort Score</i>) (El esfuerzo que hace el cliente en su relación con la empresa determinará su lealtad)	X		X		X		X	
7	Generar la línea base de medición a partir de los resultados, entregando como resultado la formulación de los indicadores de servicio de la Entidad (a nivel general, por procesos, por regionales y los demás que se logren identificar durante el ejercicio)	X		X		X		X	
8	Efectuar una matriz de impacto que permita diseñar las estrategias de apalancamiento de los aspectos positivos y mejoras a los procesos de servicio que son percibidos con un bajo desempeño.	X		X		X		X	
9	Entregar los informes correspondientes de la ejecución del proyecto.	X		X		X		X	

Requerimientos Encuesta Telefónica

ITEM	OBJETIVOS	ALGOAP		YANHAS		CIM		GRUPO EMPRESARIAL	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La empresa deberá usar las siguientes metodologías, modelos y/o sistemas y demostrar para la presentación a la licitación experiencia en la correcta implementación de los mismos:								
	o Cliente Incógnito								
	o Sistema NPS (<i>Net Promoter Score</i>) IPN – Índice de Promotores Neto) para dar cumplimiento al objetivo específico correspondiente.	X		X		X		X	
	o CES (<i>Customer Effort Score</i>)								
	o Modelo de brechas Valerie Zeithaml								
	o Modelo Servqual								
	o Modelo ServPerf/ (<i>service performance</i>)								
	o Modelo Service Profit Chain								
	En caso de que la empresa se encuentre interesada en aplicar otra metodología para el cumplimiento del objeto contractual, deberá informar qué metodología aplicaría, la cual debe enfocarse netamente a estudios relacionados con la satisfacción del cliente. Dicha metodología deberá tener soporte teórico reconocido y actual.								

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D. C.
 Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

2	La encuesta se realizará a telefonía fija local, telefonía nacional local, celular, telefonía internacional.	X		X		X		X	
3	La selección de las personas a encuestar se realizará con la técnica de Muestreo aleatorio estratificado, garantizando que se encueste una cantidad proporcional por cada unidad regional. (si el oferente desea utilizar otro tipo de muestreo debe indicarlo al inicio del contrato para aprobación)	X		X		X		X	
4	Cuestionario								
	Se realizará de acuerdo con las metodologías descritas en el presente documento.	X		X		X		X	
	Antes de ser implementado debe ser aprobado por la Entidad.	X		X		X		X	
	Debe ser realizado mediante sistema CATI (Computer assisted telephone interviewing) el cual elimina el papel y permite la realización de las encuestas de manera digital.	X		X		X		X	
5	Se deberán realizar pruebas previas al inicio de las encuestas con los ciudadanos, con el fin de conocer y evaluar el trato que se dará a los mismos.	X		X		X		X	
	Entrevista								
	Debe realizarse ingresando los datos mediante un sistema CATI (Computer assisted telephone interviewing)	X		X		X		X	
	Se realizará de forma telefónica. (encuesta)	X		X		X		X	
	El sistema (CATI) debe permitir el monitoreo y supervisión de las encuestas en tiempo real.	X		X		X		X	
	El contratista deberá tener disponible las grabaciones para verificaciones por parte de Dimar en cualquier momento.	X		X		X		X	
6	Duración máxima de la llamada de 15 minutos.	X		X		X		X	
	El estudio debe realizarse por personal capacitado, entrenamiento previo para el buen manejo del cuestionario y medio en el que se va a recolectar la información, lo cual se deberá evidenciar ante Dimar.	X		X		X		X	
	Marco muestral								
6	Para realizar el estudio, Dimar suministrará la base de datos de los ciudadanos a quienes se deberá entrevistar de manera aleatoria, cubriendo todos los tipos de población con los que cuenta la Entidad.	X		X		X		X	
7	Técnica Cuantitativa	X		X		X		X	
8	Target Usuarios Dirección General Marítima a nivel nacional	X		X		X		X	
9	Base de datos Entregada por Dimar	X		X		X		X	
10	Universo Aprox.2500 datos	X		X		X		X	

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

11	Nivel de confianza 95%	X		X		X		X	
12	Margen de error 3%	X		X		X		X	
13	Periodicidad una medición cuantitativa para cliente externo	X		X		X		X	
	Revisión y supervisión	X		X		X		X	
	En caso de evidenciar en la revisión y/o supervisión que existen fallas en el proceso de recolección de datos, con un porcentaje igual o mayor al 20% del total de las supervisadas, el contratista deberá asumir el costo de volver a implementar la encuesta en el total de la población.	X		X		X		X	
14	Al realizar la encuesta con el sistema CATI se deberá permitir validar las respuestas de los entrevistados en tiempo real y realizar la supervisión directa (monitoreo en vivo) e indirecta (escuchar las grabaciones).	X		X		X		X	
	El personal de la Dirección General Marítima podrá supervisar las operaciones de campo y procesamiento si lo considera necesario.	X		X		X		X	
	Procesamiento y análisis de resultados								
	Luego de realizado el trabajo de campo se deben codificar las preguntas abiertas, validar los datos y verificar el correcto diligenciamiento de los cuestionarios, cotejando que la información sea lógica y consistente.	X		X		X		X	
16	A partir de la técnica estadística llamada "Análisis Factorial" sacar correlación entre las variables de lealtad, satisfacción y recompra.	X		X		X		X	
	Informes								
	Cada medición debe contener informe gráfico, estadístico y su respectivo análisis, el cual debe ser entregado en físico y digital (USB o CD).	X		X		X		X	
17	La totalidad de las encuestas realizadas deben ser entregadas en digital, así como la información tabulada en un archivo formato XLS, editable.	X		X		X		X	
	Las grabaciones de las llamadas deben ser entregadas a Dimar.	X		X		X		X	
	El informe entregado por parte del proveedor debe cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato, por lo que se recibirá a satisfacción una vez se valide el mismo.	X		X		X		X	

Requerimientos Cliente Oculto

ÍTEM	OBJETIVOS	ALGOAP		YANHAS		CIM		GRUPO EMPRESARIAL	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La empresa deberá usar la metodología de Cliente Oculto y demostrar para la presentación a la licitación el cubrimiento a nivel nacional.	X		X		X		X	
2	Se evaluarán los siguientes canales a nivel nacional así:								
	Presencial: cada cliente incognito deberá evaluar la atención brindada por el personal de registro y correspondencia al momento de radicar un documento y la atención del personal al momento de radicar un trámite.	X		X		X		X	
	Las ciudades son las siguientes: Buenaventura, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, San Andrés, Coveñas y Bogotá.	X		X		X		X	
	En el ítem anterior se debe tener en cuenta que por unidad deben asistir 2 personas diferentes y cada una debe hacer una radicación de un documento y un trámite, y los soportes y/o entregables deben ser por cada trámite realizado y documento radicado.	X		X		X		X	
	Telefónico: línea de atención al usuario en Bogotá.	X		X		X		X	
	Web: Sistema PQRS, Chat, Página Web, Redes Sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram)	X		X		X		X	
3	Tipo de estudio: cualitativo	X		X		X		X	
	Técnica de recolección: cliente Incognito con Check List con los protocolos e ítems entregados por la entidad para hacer la respectiva evaluación de acuerdo al canal	X		X		X		X	
	Tamaño de la muestra: se realizará como mínimo un total de 33 clientes incognitos	X		X		X		X	
	Grupo Objetivo: asesores de servicio en los canales presencial, telefónico y web.	X		X		X		X	

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D. C.
 Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

4	Tamaño de la muestra:									
	Presencial:	Asesores Front Office								
		Buenaventura	2							
		Baranquilla	2							
		Santa María	2							
		Cartagena	2							
		San Andrés	2	X		X		X		X
		Cóvenas	2							
	Bogotá	2								
	Telefónico	Bogotá	5							
	PARS	3								
Web	Chat	3								
	PNIC	3								
	Redes Sociales	5								
Para la evaluación a realizarse la Entidad entregará una lista de chequeo con los ítems a evaluar en cada unidad y cada canal de atención, la misma puede variar dependiendo la ciudad y/o la necesidad planteada por el Área de Servicio y Participación Ciudadana.			X		X		X		X	
El contratista debe garantizar el cumplimiento total de la evaluación a todos los canales, es decir, si bien se plantea una cantidad de visitas y/o consultas a través de la web, en el caso de no completarse la evaluación de acuerdo a la lista de chequeo el contratista asumirá una nueva visita y/o consulta hasta completar el formulario entregado por la Entidad.			X		X		X		X	
5	Los gastos de transporte, estadías, alimentación y logística necesaria para desarrollar la metodología se deben tener contemplados dentro del costo, por ende, se entiende que estos costos son asumidos por el contratista en su totalidad.			X		X		X		X
6	El cliente incógnito se podrá realizar a través de diferentes dispositivos tecnológicos (cámara en forma de botón, gafas y/o grabadora de audio), la cual llevará el cliente oculto en sus prendas de vestir con el fin de realizar de forma más efectiva y desapercibida su visita.			X		X		X		X
	Una vez finalizado el trabajo de campo las grabaciones deberán ser entregadas como soporte de la labor que se realizó en cada uno de los canales de atención.			X		X		X		X
	Los resultados se entregarán en un informe en un archivo en Power Point y Excel en medio magnético (CD o USB), el cual debe contener como mínimo:			X		X		X		X

7	<p>1. Informe de indicadores comparativos por ciudad y canal</p> <p>2. Informe individual por oficina y asesor</p> <p>3. Indicadores de calificación discriminando cada ítem evaluado (los ítems son seleccionados de acuerdo a los protocolos de la Entidad)</p> <p>4. Formatos de observación debidamente diligenciados (cuando aplique)</p> <p>5. Análisis por categorías con evidencia en video</p> <p>6. Entrega de videos y grabaciones de las llamadas</p> <p>Análisis cualitativo en general de hallazgos importantes de la medición, dicho análisis incluye graficas comparativas.</p> <p>Tras la realización de cada visita, el contratista tiene tres días hábiles para enviar un informe preliminar de las actividades realizadas en cada unidad regional.</p>	X		X		X		X	
8	<p>7. El contratista desarrollará un taller de sensibilización para 20 personas en la ciudad de Bogotá con el fin de resolver los puntos críticos o más relevantes identificados en el estudio.</p>	X		X		X		X	

Seguridad y confidencialidad

ÍTEM	OBJETIVOS	ALGOAP		YANHAS		CIM		GRUPO EMPRESARIAL	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los resultados que arrojen el proceso de estudio, así como los datos usados en el proceso, son de propiedad única de Dimar y de ninguna forma estos podrán ser pasados a terceros sin autorización de la Entidad. Asimismo, el contratista no podrá hacer uso de los resultados y/o datos que arrojen el estudio para actividades diferentes a las estipuladas por Dimar ni para fines propios.	X		X		X		X	
2	La empresa y su personal garantizarán la seguridad y confidencialidad de la información que sea objeto de su conocimiento y/o manipulación.	X		X		X		X	

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D. C.
 Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

3	Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el Contratista debe garantizar la preservación de la integridad, confidencialidad, disponibilidad y seguridad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida.	X		X		X		X	
4	El contratista se compromete a guardar la debida confidencialidad de la información que se registre en los equipos de cómputo que no son de propiedad de Dimar y no podrá hacer uso de la misma, duplicarla, sustraerla, divulgarla, alterarla, ocultarla o usarla de forma indebida.	X		X		X		X	

Experiencia

ÍTEM	OBJETIVOS	ALGOAP		YANHAS		CIM		GRUPO EMPRESARIAL	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Experiencia:								
	• Acreditar una experiencia mínima de cinco (05) años como empresa realizando estudios de percepción y/o estudios de mercado a nivel nacional.	X		X		X			X
	• Acreditar una experiencia mínima de cinco (05) años como empresa realizando evaluación del servicio al cliente a través de la metodología del cliente incógnito.		X	X		X			X
	Dimar verificará la experiencia del oferente a través de:								
	Mínimo tres (3) certificaciones de contratos en los que haya ejecutado proyectos que tenga relación directa con el objeto a contratar. (encuestas telefónicas y cliente incógnito)								
	Se podrá acreditar experiencia mediante las certificaciones anteriores que cumplan con los requisitos que se describen a continuación:	X		X		X			X
	• Nombre o razón social del contratante.								
	• Nombre o razón social del contratista.								
	• Objeto del contrato.								
	• Fecha de iniciación y terminación el contrato; indicar el mes y año por cada certificación.								
	• Valor del contrato expresado en pesos colombianos.								

	<ul style="list-style-type: none"> Nombre, cargo y firma del funcionario que expide la certificación. 								
	<ul style="list-style-type: none"> Acta de recibo y entrega a satisfacción del objeto contratado. 								
	Los proyectos relacionados en las certificaciones a presentar, deberán acreditar que la ejecución se efectuó dentro de los últimos dos (05) años, en relación a la fecha de cierre de presentación de la propuesta.								
	Deberá entregar un demo en medio magnético (USB o CD) en el que se evidencie el sistema CATI (Computer Assisted Telephone Interviewing) a utilizar en el estudio de mercado y en el cual se pueda verificar el cumplimiento de los requisitos mencionados anteriormente.	X		X			X		X

Durante la evaluación de la propuesta de **ALGOAP S.A.S.**, con relación a la acreditación de la experiencia de la metodología de cliente incognito, las certificaciones que fueron adjuntadas no acreditan dicha metodología, por lo tanto el oferente no cumple este requerimiento.

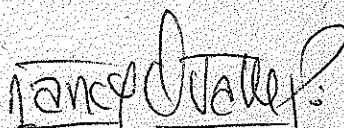
Durante la evaluación de la propuesta de **CIM CENTRO DE INVESTIGACIONES DE MERCADOS**, con relación al Demo en el que se evidencie el cumplimiento del requisito del sistema CATI, adjunto a su propuesta no se encontró el mismo, razón por la cual el oferente ni cumple con este requerimiento.

Durante la evaluación de la propuesta de **GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO**, con relación a la acreditación de la experiencia en las metodologías requeridas, teniendo en cuenta que fue el único oferente que no adjunto tres certificaciones de cada metodología, aportando sólo tres en total en las cuales tras revisar su contenido solo refleja experiencia de las metodologías descritas en dos empresas cada una. Con relación al Demo solicitado no fue posible ingresar al enlace otorgado por la empresa, lo que impide verificar el cumplimiento de este ítem.

Durante la Revisión de la propuesta de **ALIANZA YANHAAS S.A.**, no se encontró observación alguna a la aceptación del Anexo, "Especificaciones Técnicas Exigidas".

Dado lo anterior, se emite concepto **FAVORABLE** para la empresa **ALIANZA YANHAAS S.A.**, teniendo en cuenta las observaciones realizadas en este documento.

Cordialmente,


 Técnico de Servicios **NANCY OVALLE PINZÓN**
 Líder Gobierno en Línea

EVALUACIÓN JURÍDICA
REQUISITOS DE VERIFICACIÓN Y DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS DENTRO DEL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 233-SUBAFIN-2018.

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE PERCEPCIÓN DEL CIUDADANO, BASADO EN LA METODOLOGÍA DE CLIENTE INCOGNITO Y ENCUESTA, QUE PERMITA CONOCER LA PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS REFERENTE AL SERVICIO PRESTADO Y SU NIVEL DE SATISFACCIÓN CON EL MISMO, DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUMINISTRADAS".

PRESUPUESTO OFICIAL VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$29.178.075,00) IVA INCLUIDO.

PROPONENTE 1:

FIRMA	YANHAAS S.A.
REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO	OSWALDO ACEVEDO GOMEZ
IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	5.565.240
NIT	830.000.889-1

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	YANHAAS S.A.	VERIFICACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN ANEXO 01	CUMPLE	X
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL	N/A	-
PODER	N/A	-
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN- APODERADO	CUMPLE	X
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE 22/03/2018	X
CERTIFICADO REGISTRO MERCANTIL	N/A	X
DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	-
CUMPLIMIENTO COTIZACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL / CERTIFICADO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES	CUMPLE	X
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	X
BOLETIN RESPONSABLES FISCALES	-	VERIFICADO (código de verificación 5565240180528092248, 09:22:48 lunes 28 de mayo de

"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo"

Carrera 54 No.26-50 CAN, Edificio Dimar. Bogotá D.C.
Conmutador (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

		2018 - 8300008891180528092154 - 09:21:54 lunes 28 de mayo de 2018).
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	-	VERIFICADO CERTIFICADO ORDINARIO 11295945, 28/05/2018, 09:24:33 - 11295892, 28/05/2018, 09:23:52).
ANTECEDENTES JUDICIALES	-	VERIFICADO (28/05/2018 a las 09:26:27).
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	-	VERIFICADO (28/05/2018 a las 09:26:50 a.m.).

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

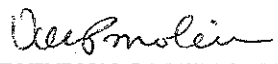
QUE REVISADA LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA CONTENIDA EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS FIRMAS **YANHAAS S.A.**,

- **YANHAAS S.A. CUMPLE JURÍDICAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA CONTINUAR CON ESTE PROCESO.**

CONCLUSIÓN:

- **YANHAAS S.A. CUMPLE JURÍDICAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA CONTINUAR CON ESTE PROCESO, POR LO QUE SE ENCUENTRA HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Atentamente,


ST VIVIANA PAREDES MOLINA
Abogada – Contratos
Subdirección Administrativa y Financiera

Bogotá, D.C., 28 de mayo de 2018

Señor Capitán de Corbeta
ERWIN JAVIER FERREIRA BOHORQUES
Subdirector Administrativo y Financiero

ASUNTO: Verificación Jurídica Proceso **DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTÍA**
No. 233-SUBAFIN-2018

En calidad de comité jurídico evaluador me permito presentar a Usted, el resultado de la evaluación jurídica de todas las propuestas presentadas en desarrollo del proceso de Contratación **DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTÍA N°233-SUBAFIN-2018**, cuyo objeto consiste en **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE PERCEPCIÓN DEL CIUDADANO, BASADO EN LA METODOLOGÍA DE CLIENTE INCOGNITO Y ENCUESTA, QUE PERMITA CONOCER LA PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS REFERENTE AL SERVICIO PRESTADO Y SU NIVEL DE SATISFACCIÓN CON EL MISMO, DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUMINISTRADAS"**.

Revisados los documentos relacionados en la evaluación jurídica, allegados por los proponentes **YANHAAS S.A.**, así:

- **YANHAAS S.A. CUMPLE** JURÍDICAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA CONTINUAR CON ESTE PROCESO, POR LO QUE SE **HABILITA JURÍDICAMENTE**.

Atentamente,


ST VIVIANA PAREDES MOLINA
Abogada – Contratos
Subdirección Administrativa y Financiera



Ministerio de Defensa Nacional

Dimar

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo"

Carrera 54 No.26-50 CAN, Edificio Dimar, Bogotá D.C.

Conmutador (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:26:27 horas del 28/05/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 5565240

Apellidos y Nombres: ACEVEDO GÓMEZ OSWALDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al inicio](#)



Cercado 27 N° 12 - 41 (Palauemén) Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá DC: (011) 3109111 / 9112
Resto del país: 015000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax: (011) 3136881 - Email: lineadecita@pnecol.gov.co



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de expediente No. 5565240 de consultado en la fecha y hora 28/05/2018 09:26:50 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 2074947

☒ Aceptar

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 110295892



WEB

09:23:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de mayo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSWALDO ACEVEDO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5565240:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 110295945



WEB

09:24:33

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de mayo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YANHAAS S A identificado(a) con NIT número 8300008891:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

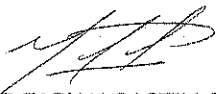
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de mayo de 2018, a las 09:22:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	5565240
Código de Verificación	5565240180528092248

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

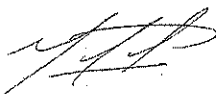
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de mayo de 2018, a las 09:21:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300008891
Código de Verificación	8300008891180528092154

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

